

República Dominicana

Ministerio de Hacienda

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO" 4030 DM

Santo Domingo, D.N.

J. J. 1

Señores

Salas de Juegos de Azar (Casinos de RD)

Distinguidos Señores:

Tenemos a bien informarle que en reunión de la Comisión de Casinos, de fecha seis (06) de junio de este año, según (Acta No.20-2012), se adoptó la siguiente Resolución:

DECIMO PRIMERA RESOLUCION

La Comisión de Casinos válida y regularmente constituida, decide:

"RATIFICAR" como al efecto ratifica, la Quincuagésimo Segunda Resolución de la Comisión de Casinos No. DCC/1352 del Veintitrés (23) de Febrero del año 2007, Acta No.03-2007 del 24 de Enero del 2007, que establece la Prohibición del Juego Súper Keno (Mesa Keno) en todas las Salas de Juegos de Azar (casinos) del país.

Al agradecer el fiel cumplimiento a la presente Resolución, hacemos provecho de la ocasión para saludarles.

Atentamente,

Economista Daniel Toribio

Ministro 1

Presidente de la Comisión de Casinos